

Sesion 22.^a extraordinaria en 19 de noviembre de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LETELIER

Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta. — El señor Viel (Ministro de Industria i Obras Públicas) solicita preferencia para un proyecto que autoriza la construccion de algunos ramales en la seccion norte del Ferrocarril Lonjitudinal.—El señor Guarello hace observaciones sobre la necesidad de construir la variante de la Dormida, en el ferrocarril de Santiago a Valparaiso, i sobre la conveniencia de reservar los terrenos de la estacion del Barón.—Contestacion del señor Viel (Ministro de Industria i Obras Públicas).— El señor Walker Martínez hace observaciones sobre el proyecto de construccion de ramales en la seccion norte del Ferrocarril Lonjitudinal.—Contestacion del señor Viel (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El señor Valdes Valdes hace indicacion para refundir en uno solo tres ítem de la partida de Beneficencia, del presupuesto del Interior.—Se aprueba una indicacion del señor Walker Martínez para enviar a Comision el proyecto sobre construccion de ramales en el Ferrocarril Lonjitudinal.—Se suspende la sesion. — A segunda hora continúa i termina la votacion del presupuesto del Interior.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Figueroa Joaquin
Balmaceda J. Elias	García de la H. Pedro
Bascuñan S. M. A.	Guarello Anjel
Búrgos Gregorio	Lazcano Fernando
Claro S. Luis	Montenegro Pedro N.
Charme Eduardo	Ochagavía Silvestre
Echenique Joaquin	Reyes Vicente
Eyzaguirre Javier	Rio del Arturo

Rivera Guillermo	Urrejola Gonzalo
Salinas Manuel	Valdes Valdes Ismael
Sanfuentes Juan Luis	Valderrama José M.
Silva Ureta Ignacio	Walker Martínez J.
Urrutia Miguel	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

SESION 21.^a EXTRAORDINARIA EN 18 DE NOVIEMBRE DE 1912

Asistieron los señores: Matto Pérez, Balmaceda, Barros, Bascuñan Santa María, Búrgos, Claro, Correa, Charme, Echenique, Eyzaguirre, García de la Huerta, Guarello, Lazcano, Letelier, Ochagavía, Reyes, Rio del, Salinas, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Valderrama i Walker Martínez, i los señores Ministros del Interior, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores con que remite copia de la nota dirigida a ese Departamento por el Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bélgica en Chile, relativa a la situacion de nuestra Legacion en Bélgica.

Se mandó archivar.

Dos de la Honorable Cámara de Diputado.:

Con el primero devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senador, el proyecto de acuerdo que concede a don Eduardo Bustamante el permiso requerido por la Constitución para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Jeneral de Guatemala en Valparaíso.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el otro remite aprobado un proyecto de lei sobre creación de un segundo Juzgado de Letras en el departamento de Talcahuano.

Quedó para segunda lectura.

En la hora de los incidentes usa de la palabra el señor Búrgos i hace indicación para que se trate sobre tabla, en la sesión de hoy o en la de mañana, el proyecto de lei de la Cámara de Diputados sobre modificación del inciso primero del artículo 13 de la lei número 2,297, de 5 de marzo de 1910, relativa a la transformación de la ciudad de Valdivia.

Formula igualmente indicación para que se envíe a la Comisión respectiva la moción relativa a la contratación de un empréstito para edificación escolar.

Después de algunas observaciones del señor Valdes Valdes, acerca de la conveniencia de esperar la presencia del señor Yáñez para la discusión del proyecto de lei relativo a transformación de la ciudad de Valdivia, el señor Búrgos modifica su indicación en el sentido de que se trate dicho proyecto en la sesión de mañana, en el tiempo sobrante de la primera hora.

Terminados los incidentes, se dan tácitamente por aprobadas las indicaciones del señor Búrgos.

Se pasa en seguida a tratar del proyecto de lei de la Cámara de Diputados que tiene por objeto autorizar a la Municipalidad de Viña del Mar para la contratación de un empréstito hasta por la suma de doscientos mil pesos, discusión que quedó pendiente en sesión de 13 del presente.

Continúa en consecuencia la discusión del artículo 7.º, i leídas las indicaciones que se formularon en aquella sesión, el señor Echenique propone que en el inciso primero, a continuación de la frase: «por una sola vez», se agregue esta otra: «i en proporción al frente de cada predio» i que se elimine la parte final del inciso que dice: «i distribuirá entre los propietarios la cantidad con que les corresponda contribuir en proporción al frente a la calle de cada propiedad».

Propone asimismo que se elimine todo el inciso tercero.

El señor Claro Solar se desiste de las indicaciones que había formulado en la sesión anterior i propone que se mantenga el inciso tercero, agregándole, a continuación de las palabras: «en el plazo de quince días», la siguiente frase: «después de terminada la pavimentación».

El señor Echenique, después de algunas observaciones del señor Guarello i aceptando la indicación del señor Claro Solar, retira la indicación que había formulado para suprimir el inciso tercero.

Cerrado el debate, se da por aprobado el artículo en la parte no observada.

La indicación del señor Echenique relativa al inciso primero, se da tácitamente por aprobada.

En la misma forma se da por aprobada la indicación del señor Claro Solar, respecto al inciso tercero.

El señor Guarello manifiesta la conveniencia de que, a continuación de este artículo, se intercale una nueva disposición que permita a la Municipalidad practicar un nuevo avalúo a fin de perfeccionar el rol actual en que algunas propiedades aparecen con tasación muy subida i en otras, por el contrario, con tasación muy baja.

Después de algunas observaciones del señor Claro Solar respecto a los inconvenientes que esta autorización podría tener, el señor Guarello insiste en la idea que había sugerido.

Los artículos 8.º, 9.º i 10, con que termina el proyecto, se dieron sucesivamente por aprobados, sin modificación i sin debate.

El señor Parros Errázuriz solicita el asentimiento unánime de la Sala a fin de formular indicación para que se agregue a la tabla de primera hora el proyecto sobre aducción de las aguas del Manzanito i de la laguna Negra de Santiago.

Habiéndose opuesto los señores Claro Solar i Balmaceda, quedó sin efecto la petición formulada.

Se pone en seguida en discusión jeneral el proyecto de lei propuesto por la Comisión de Industria i Obras Públicas, en su informe acerca del proyecto de lei de la otra Cámara, que determina el tiempo que deben durar los permisos para construcción de ferrocarriles particulares, i usan de la palabra los señores Urrejola i Valdes Valdes.

Solicita en seguida la palabra el señor Walker Martínez i, por haber llegado el término de la primera hora, se suspende la se-

sion, quedando pendiente la discusion jeneral del proyecto i con la palabra para la próxima el espresado señor Senador de Santiago.

A segunda hora, continúa ocupándose la Sala del proyecto de lei de Presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para 1913 i se inicia la votacion de la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Puesta en votacion la partida 1.^a, Congreso Nacional, el señor Barros Errázuriz pide que se vote separadamente la modificacion hecha por la Comision Mista, que consiste en haber trasladado a variables los ítem 20 i 45.

La partida se da tácitamente por aprobada en la parte acerca de la cual no se han hecho observaciones i se procede a votar la modificacion hecha por la Comision Mista para trasladar a variables los ítem 20 i 45.

Votada esta modificacion, resulta aprobada por 18 votos contra 3, habiéndose abstenido los señores Silva i Reyes.

Las partidas 2.^a, Presidencia de la República; 3.^a, Secretaría del Interior i 4.^a, Intendencias, se dan tácitamente por aprobadas en la forma propuesta por la Comision.

Se pone en discusion la partida 5.^a i se da lectura a una indicacion del señor del Rio en que se propone que se restablezcan los ítem 329 i 351 i que los ítem 324 i 328 se redacten en los términos siguientes, reduciendo el monto de cada uno:

Item 324	Quince sub-inspectores, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	\$	36,000
»	328	Doscientos setenta guardianes terceros, con mil ochocientos ochenta pesos anuales cada uno.	291,600

La partida se da por aprobada en la parte no observada, habiendo espresado el señor Claro Solar que Su Señoría, al discutirse esta partida en la Comision, se habia opuesto a la supresion de los guardianes de las policias de Santiago i de Valparaiso destinados al servicio de Nuñoa, i de Viña del Mar.

Votada la indicacion del señor del Rio, resulta aprobada por 14 votos contra 9.

Los señores Reyes i Guarello piden se tenga su voto como contrario a todos los aumentos que figuren en esta partida i en las demas del proyecto.

La partida 6.^a, Estadística, se da tácitamente por aprobada.

La partida 7.^a, Correos, se vota por secciones i se dan tácitamente por aprobadas sucesivamente las que figuran bajo los títulos de Direccion Jeneral, Administracion Principal de Tacna, de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama, de Coquimbo, de Aconcagua i de Valparaiso.

Respecto de la Seccion Administracion Principal de Santiago, el señor Salinas hace algunas observaciones acerca de las reducciones hechas en el personal de este servicio.

Se vota particularmente la modificacion hecha por la Comision, reduciendo de seis a cuatro el número de auxiliares del ítem 1,370, i resulta aprobada dicha modificacion por diecinueve votos contra dos, habiéndose abstenido de votar los señores Claro Solar i Walker Martínez.

A peticion del señor Barros Errázuriz se vota tambien la modificacion relativa a suprimir la palabra «providencia» en el ítem 1,440 i resulta tambien aprobada dicha modificacion por doce votos contra nueve, habiéndose abstenido de votar los señores Salinas i Balmaceda.

Los demas ítem de la seccion se dan tácitamente por aprobados, con el voto en contra del señor Salinas, respecto de todas las reducciones hechas por la Comision Mista.

La seccion «Administracion Principal de O'Higgins» se da tácitamente por aprobada.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente informe de la Comision de Relaciones Exteriores:

Honorable Senado:

Se encuentran pendientes del conocimiento de vuestra Comision de Relaciones Exteriores diversos proyectos de lei, de la iniciativa de S. E. el Presidente de la República, algunos de los cuales tienen, a la fecha, mas de diez años de su presentacion.

Estos proyectos destinados al lleno de necesidades que se hicieron sentir en la época en que se iniciaron, se apoyan en hechos i circunstancias que, con el trascurso del tiempo, han variado considerablemente, por lo cual han dejado de ser oportunos.

Apoyándonos en estas consideraciones i, ademas, en la de que si por cualquier motivo algunos de estos negocios, que no proceden

por ahora, recobrase su perdida actualidad, seria fácil exhibirlo nuevamente, es que la Comision os propone que los mandis archivar, concediendo vuestra aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Senado resuelve enviar al archivo los asuntos que a continuacion se indican:

Mensajes

Año de 1900.—Proyecto de lei determinando las especies que los ajentes diplomáticos pueden internar libres de derechos.

Año de 1900.—Convencion i reglamento sobre cambio de jiros postales entre Chile i Bolivia. (Este servicio se halla establecido actualmente sobre la base del tratado anexo a la Convencion Postal Universal).

Años 1905 i 1907.—Adquisicion de una casa para la Legacion en Buenos Aires i nombramiento de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, *ad honorem*, en Francia, Bélgica i Holanda.

Sala de Comisiones, ... de octubre de 1912.—*José Tocornal.—F. Lazcano.—Vicente Reyes.*

Preferencia

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la primera sesion que celebró esta Honorable Cámara en el actual período de sesiones extraordinarias, se dió cuenta de un mensaje del Ejecutivo por el cual se solicita autorizacion para invertir la suma de trescientos mil pesos en los estudios necesarios para la construccion de varios ramales en la seccion norte del Ferrocarril Longitudinal.

Me permito invocar la benevolencia del Honorable Senado, a fin de que ese mensaje se discuta inmediatamente, en vista del carácter de urjencia que tiene.

El señor **Guarello**.—Ya que el señor Ministro de Industria se ha ocupado de la construccion de ramales en el Ferrocarril Longitudinal, voi a permitirme llamar la atencion de Su Señoría hácia la imprescindible i urjente necesidad que hai de atender un anhelo de la provincia de Valparaiso, relativo a la construccion de la variante de la Dormida en el ferrocarril de Santiago a Valparaiso.

En pocos dias mas se entregará al tráfico público el puente de las Cucharas, esto es, se

completará la doble via entre Limache i Valparaiso; pero se sabe que es indispensable, para evitar conjestion en el tráfico, construir doble via en toda la línea entre Santiago i Valparaiso. Ahora bien, desde Limache a Quillota es imposible hacer doble via, porque seria necesario construir un doble túnel en San Pedro; i desde Llai-Llai a Tiltil o Polpaico, no solo habia dificultades para hacer la doble via, que seria costosísima, sino que despues la traccion i explotacion en esa seccion impondria gastos cuantiosos.

Por este motivo, desde mucho tiempo atras se ha pensado hacer en la línea de Santiago a Valparaiso la variante de la Dormida, saliendo de Tiltil o de Polpaico para llegar a Limache. Esta variante tiene, ademas, la ventaja de acercar la capital con el vecino puerto casi en una hora.

Dado el desarrollo del movimiento comercial que se ve entre Santiago i Valparaiso i el que habrá con la mejora de ese puerto, es enteramente indispensable comunicar rápidamente las dos ciudades con la doble via; esto puede obtenerse por medio de la variante de la Dormida.

Por otra parte, esta nueva via se costeará sola; el Fisco no gastará en ella un solo centavo, pues con su construccion se ahorrará un millon de pesos que hoi se gastan en la traccion de los trenes que suben la cuesta del Tabon, suma suficiente para servir i amortizar un capital de veinte millones de pesos.

Ultimamente hice un viaje i examiné personalmente el trayecto entre Limache i la Dormida i pude imponerme de las facilidades que hai para hacer la obra.

Ruego al señor Ministro que dedique atencion a esta cuestion, a fin de que se resuelva cuanto ántes.

Ferrocarril a Viña del Mar

El señor **Guarello**.— Deseo tambien llamar la atencion del señor Ministro hácia cierta determinacion que he oido decir se quiere tomar, con ocasion de la construccion del camino plano a Viña del Mar.

Entre los distintos proyectos de aquel trazo do, hai algunos en los cuales se toma como base la enajenacion de parte de los terrenos que hoi dia forman la estacion del Bañon, en atencion, se dice, a que la maestranza principal de los Ferrocarriles del Estado se ubicará en Santiago.

Debo decir, entre paréntesis, que esta determinacion es combatida por ingenieros i otras personas técnicas que no tienen interes algu-

no en los Ferrocarriles del Estado o particulares, de modo que su opinion es enteramente imparcial i digna de atencion. Pero, sea como fuere, en razon de esa determinacion se cree que van a quedar terrenos sobrantes para vender, frente a la estacion del Barón.

Yo me permito pedir al señor Ministro de Industrias i Obras Públicas que tenga presente el porvenir; que lo mire con tranquilidad, i que no consista que se enajene un solo metro de terreno en las vecindades de la estacion del Barón, porque esos terrenos son necesarios, indispensables, tanto para el ferrocarril en actual explotacion como para las nuevas líneas que pueden construirse por Casablanca; pues, como se sabe, hai cuatro o cinco solicitudes particulares para construir ferrocarriles a Santiago por esa via. Tambien pueden necesitarse para la prolongacion del longitudinal hasta Valparaíso, colocando la trocha angosta dentro de la ancha, o para dar entrada a los trenes del Ferrocarril trasandino. Por estas circunstancias, es seguro que se van a hacer pocos los terrenos con relacion a las necesidades públicas que se harán sentir en una época mas cercana de lo que pudiera creerse, segun el creciente i rápido progreso del país.

Hai, ademas, otra necesidad pública que satisfacer. Me refiero a la construccion de grandes depósitos de frutos del país en Valparaíso. El mayor movimiento que habrá con la construccion de las obras portuarias, i el desarrollo del comercio en el Pacifico, exigen dar a los agricultores nacionales ventajas análogas a las que en años anteriores se proporcionaron a los internadores de mercaderías estranjeras con el establecimiento de almacenes fiscales para guardar esas mercaderías hasta el momento mas conveniente para su internacion o desembarco. Los depósitos de frutos en Valparaíso tendrán otro objeto muy importante, cual es evitar la congestión periódica de los ferrocarriles, haciendo que los productos se transporten mas ordenadamente. En la actualidad los agricultores o transportan desde un principio sus productos i se ven obligados a venderlos en el acto a los comerciantes, por no disponer de bodegas donde guardarlos con un costo moderado, o bien los guardan en sus fundos, reservándose para venderlos cuando los precios sean mas subidos, i se produce entonces una demanda de transporte imposible de satisfacer; la carga se aglomera en las estaciones i los reclamos se hacen sentir con toda viveza. El establecimiento de depósitos contribuirá a que el transporte se haga paulatinamente, porque los productos podrán guardarse económicamente en

Valparaíso, i tambien disminuirán los efectos de las grandes variaciones de precios que suelen ocurrir por falta de oportuno transporte.

No digo yo que estas obras de depósitos se hagan inmediatamente ni en los años inmediatos que siguen; pero me parece que, ántes de diez años esta será una necesidad que se impondrá por la fuerza misma de las circunstancias. Por eso pido al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que no permita vender un solo metro de terreno en ese lugar. Si se hace la enajenacion a particulares, nos encontraríamos en la imposibilidad de atender a las necesidades a que me he referido, o bien en la precision de adquirir terrenos por espropiacion, a muy subidos precios.

Estimo un deber de mi parte hacer llegar a conocimiento del señor Ministro estas observaciones, que no son solo mías, sino tambien de otras personas competentes i dignas de ser oídas, i espero de la benevolencia de Su Señoría que se sirva acojerlas, tomando una determinacion conveniente, a fin de evitar que la enajenacion de estos terrenos vayan a servir de base para alguno de los proyectos que están en estudio.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He oido con agrado las observaciones del señor Senador por Valparaíso.

Con respecto a la variante de la Dormida, puedo anticipar a Su Señoría que en repetidas ocasiones he tenido oportunidad de conversar con personas que conocen las ventajas de esta variante, i he podido penetrarme de la conveniencia de que el Gobierno lleve a cabo esa obra. Con este objeto se habia consultado en el presupuesto del año actual la suma de cien mil pesos; pero el Gabinete Tocornal, obligado a hacer economías, hubo de dejar sin efecto esta inversion. Si la situacion financiera de este año lo permitiera, tendria mucho gusto en dar curso a este gasto; en caso contrario, solicitaria fondos en el presupuesto del año venidero.

Con respecto a la observacion relativa a la traslacion de la Maestranza de Valparaíso a Santiago, puedo decir a Su Señoría que hasta la fecha no se ha tomado determinacion alguna. No ha habido sino un cambio de ideas sobre los proyectos presentados a la consideracion del Gobierno.

Sin embargo, tomaré en cuenta las observaciones del señor Senador para cuando llegue el momento de resolver esta cuestion.

El señor **Walker Martínez**.—¿Cuál es la indicacion del señor Ministro?

El señor **Secretario**.—Para que se trate hoy, sobre tabla, del proyecto referido.

El señor **Walker Martínez**.—Yo no quiero dar palos de ciego, entrando a resolver *cá-lamo corriente* i por simple impresion, en una materia para la cual no estoy preparado.

Yo acostumbro estudiar los negocios que aquí se discuten, i ya sea que este asunto se trate hoy o que quede en tabla, su resolución es por el momento difícil para mí i supongo que también lo será para muchos señores Senadores.

Desde luego vamos a acordar trescientos mil pesos para estudios de nuevos ferrocarriles en los momentos precisos en que estamos recordando el presupuesto, en que se suspenden todos los nuevos estudios i aun la ejecución de obras ya contratadas.

Este deseo, muy patriótico, de prodigar estudios sobre ferrocarriles ha llegado tan lejos entre nosotros que, según me decía una persona que está al cabo de estas cosas, el ex-Director de Obras Públicas, señor Guzman, el archivo de los estudios hechos representa más de ocho millones de pesos. Tenemos, pues, ocho millones de pesos en estudios de ferrocarriles, que demorarán quién sabe cuánto tiempo en llevarse a ejecución.

Ahora, esta cuestión, por lo que dice el preámbulo del proyecto, está relacionada con otra que se ha tratado en los periódicos en estos días, de la cual no muy estoy al cabo, pero puedo decir que afecta a la libertad de industria.

Un empresario pidió hace algún tiempo permiso para construir un ferrocarril de Chumata al interior; se le dió este permiso i después se le puso dificultades para usar de él, siendo que el criterio que ha dominado en esta materia ha sido perfectamente liberal, permitiendo constantemente la construcción de ferrocarriles en el norte para abaratar la producción salitrera.

Esa Empresa quería libertarse de la coyunda de los ferrocarriles de la Compañía Inglesa, que le impone un pago de tres millones de pesos, cuando podría obtener ese servicio por un millón i medio de pesos, usando otros ferrocarriles. ¿Vamos a resolver a la ligera un asunto que afecta tan gravemente a la libertad de industria? ¿Vamos a destruir así un permiso que se concedió a la casa Gibbs para que pudiera abaratar el transporte de su salitre, solo por favorecer el monopolio del ferrocarril inglés?

Se dice ahora: hagamos el Ferrocarril Longitudinal. ¿Está esto relacionado con el propósito de seguir negando la construcción de ferrocarriles particulares en nombre de un supuesto interés local? Digo supuesto, porque

hemos estado palpando que la preocupación de que Valparaíso se arruinaría por medio de la construcción del ferrocarril i puerto de San Antonio, ha retardado durante treinta años esas obras. Sin embargo, se ha visto después que éste era un error, que podía hacerse el ferrocarril de San Antonio i que Valparaíso podía seguir creciendo.

¿No habrá también en este caso una preocupación errónea, para creer que, porque se va a disminuir la venta de las pulperías de Iquique, hai el derecho de encarecer la producción del salitre? ¿No estamos pidiendo hoy mismo que se busquen los medios de abaratar el transporte del salitre a fin de que por su menor costo pueda competir con los abonos artificiales?

Estos son los problemas que yo no estoy dispuesta ni preparado para abordar en este momento, porque hasta ahora no he hecho sino acumular algunos datos sobre estas cuestiones.

Por eso, rogaria al señor Ministro, que manteniendo su propósito respecto de este proyecto, aceptara que fuera a Comisión. Así yo quedaria tranquilo, porque muchas veces, cuando no puedo estudiar un proyecto, confío en los hombres competentes que hacen su estudio en las comisiones.

Este negocio, como he dicho, afecta al interés fiscal i a la libertad comercial. No podemos, por otra parte, tener dos políticas en esta materia, dando ántes permiso para todos los ferrocarriles salitreros que quisieran construirse i cambiando después de criterio, en el sentido de favorecer el monopolio del ferrocarril inglés.

Por eso ruego al señor Ministro que no insista en su indicación. Creo que ganaremos tiempo llevando ese asunto a Comisión.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me veo en el caso de esponer a la ligera el fin que ha tenido el Gobierno al presentar este proyecto.

El señor Senador por Santiago ha llamado la atención a que se trata de cohartar la libertad para construir ferrocarriles particulares, destinados a independizar la industria salitrera del monopolio que ejerce la Compañía Inglesa.

Pues, precisamente a este fin tiende el mensaje.

Es efectivo que ántes de la construcción del Ferrocarril Longitudinal se concedían permisos para construir ferrocarriles particulares sin limitación alguna; pero después que se ha emprendido esta obra no ha podido continuarse con un criterio tan amplio en materia de concesiones. El Ferrocarril Longitudinal, que im-

porta grandes sacrificios al Estado, que exigirá un interes de cinco por ciento mas dos por ciento de amortizacion por el capital invertido en él, resultaria una obra estéril si no se le diera otras salidas al mar, i el capital empleado, léjos de ser reproductivo, significaria solo un gasto inútil.

Actualmente hai en el norte cinco ferrocarriles particulares, que no tienen trocha uniforme, por lo que no pueden servir de auxiliares al longitudinal. Además, no considero conveniente que vayamos a habilitar nuevas cal-tas, haciendo desmerecer poblaciones que han adquirido importancia en virtud de haberse radicado en ellas grandes capitales i de haberse invertido en su formacion ahorros que suman mas de cincuenta millones de pesos.

Se dirá que los ferrocarriles particulares subsanan el inconveniente que he apuntado, la falta de salida al mar; pero como se trata precisamente de abaratar los fletes, se tiene el deseo de que todos estos ramales tengan una sola trocha; a fin de que el sacrificio que importa la construccion del longitudinal, no sea perdido i redunde en beneficio de la industria particular.

Podria esplayar mucho mas estas ideas; pero apremiado por la hora, dejo la palabra, ateniéndome a lo que el Senado resuelva sobre el particular; si cree que el proyecto debe pasar a Comision, no me opondré a ello.

El señor **Claro**.—¿Está impreso el proyecto?

El señor **Secretario**.—Sí, señor.

Patronato de la Infancia

El señor **Valdes Valdes**.—Tuve el honor de formular oportunamente una indicacion para modificar la glosa de uno de los ítem del presupuesto del Interior. Como en el momento de la votacion no se me permitirá, i con razon, usar de la palabra para explicar los fundamentos de aquella indicacion, voi a permitirme hacerlo ahora.

Ruego, pues, al Senado que tenga a bien aceptar esta indicacion, que no tiene por objeto sino atender al mejor servicio i responder con un poco de mas exactitud a la verdad de las cosas. No se trata de hacer aumento alguno, sino de refundir, dándole una nueva redaccion, en uno solo tres ítem de la partida de Beneficencia. Las cantidades consultadas en esos tres ítem, aunque son sumamente escasas, no se aumentan; pero el mayor desarrollo i el cambio de régimen del Patronato de

la Infancia, que ahora ampara a niños menores de un año, hace necesario el cambio de glosa.

El proyecto primitivo consignaba en los tres ítem referidos la cantidad de sesenta i tres mil pesos; la Comision lo aumentó solo en siete mil pesos, a pesar de que se puso en manos del señor Ministro del Interior una nota en la que se hacian presentes las nuevas necesidades de este servicio, que reclama para su atencion una suma de ciento cincuenta mil pesos. Tambien se dirijió en este mismo sentido una nota al señor presidente de la Comision; pero, desgraciadamente, nada se obtuvo.

El señor **Letelier** (vice-Presidente).—Esa nota la entregué yo al señor Secretario.

El señor **Valdes Valdes**.—El hecho es que solo se consultaron setenta mil pesos repartidos en los ítem 4,400, 4,401 i 4,402, en forma que por su redaccion perturbará mas bien el servicio. Por esto es que yo me he permitido formular indicacion para refundir esos ítem en uno solo, redactado de manera que corresponda mejor al nuevo régimen de este servicio. Me daré, pues, por contento si el Senado acepta esta indicacion, abrigando la esperanza de que la otra Cámara eleve siquiera a cien mil pesos la suma de setenta mil que ha de acordar el Senado.

El señor **Letelier** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Va a votarse la indicacion del señor Ministro de Industria.

El señor **Walker Martínez**.—Esa votacion ya no tendria objeto, pues la indicacion del señor Ministro es para discutir hoy el proyecto a que ella se refiere, i ya ha llegado la hora. Como mi propósito al oponerme a ella no es contrariar al Gobierno, me permití pedir al señor Ministro que aceptara el trámite de Comision.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Podria ir a Comision hasta el lunes.

El señor **Walker Martínez**.—Esto serian poner un apremio, seria una descortesia con la Comision. Mi indicacion ha sido sin limitacion.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Está bien.

El señor **Letelier** (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, pasará a Comision el proyecto.

Acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor **Letelier** (Presidente).—Continúa la sesión.

Continúa la votación del presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior.

En la sesión de ayer fué aprobada la partida 7.^a hasta la sección Administración Principal de O'Higgins.

El resto de la partida 7.^a fué aprobado por asentimiento tácito, con las siguientes modificaciones propuestas por la Comisión Mista:

Se ha enmendado la glosa i rectificado el monto de los siguientes ítem en la forma que se espresa:

Item 1549 Agentes postales de Alcones i Pichilem, con mil cuatrocientos cincuenta i seis pesos cada uno.....	\$	2,912
--	----	-------

Se ha intercalado, después del ítem 1549, el siguiente:

Item ... Ajente postal de El Lingue.....	\$	349 44
--	----	--------

Se ha enmendado la glosa del ítem 1556, diciendo: «dos oficiales, etc.», reemplazando su monto por el de tres mil cuatrocientos noventa i cuatro pesos cuarenta centavos.

Se ha borrado el ítem 1562, oficial, i el ítem 1593, oficial auxiliar.

Se ha enmendado la glosa i rectificado el monto de los siguientes ítem en la forma que se espresa:

Item 1602 Tres oficiales, etc.....	\$	9,408
» 1603 Cuatro oficiales, etc....		8,153 80

Se han borrado los ítem 1622 i 1647, oficial auxiliar.

Se han intercalado, después del ítem 1660, los siguientes:

Item ... Un oficial auxiliar.....	\$	1,747 20
» ... Un oficial auxiliar por tres meses.....		435 80

Se han borrado los ítem 1661, dos oficiales, 1665, oficial auxiliar, i 1670, oficial auxiliar.

Se ha enmendado la glosa del ítem 1676, diciendo: «cinco oficiales» i se ha rectificado

su monto consignando ocho mil setecientos treinta i seis pesos.

Se ha rectificado el monto del ítem 1679, portero, consignándose un mil ciento dieciocho pesos veintitú centavos.

Se ha enmendado la glosa del ítem 1685, diciéndose un oficial i se ha rectificado su monto consignándose un mil setecientos cuarenta i siete pesos veinte centavos.

Se ha borrado el ítem 1692, oficial auxiliar.

Se ha enmendado la glosa del ítem 1693, diciéndose dos empaquetadores con un mil ciento dieciocho pesos veintitú centavos cada uno.

Se ha borrado el ítem 1699, oficial auxiliar; el 1738, oficial auxiliar; el 1758, oficial auxiliar.

Se ha intercalado, después del ítem 1765, los siguientes:

Item ... Portero.....	\$	1,118 21
» ... Buzonero.....		1,118 21

Se han borrado los ítem 1766, portero buzonero; 1774, oficial auxiliar i 1779, oficial auxiliar.

Se ha reemplazado la palabra «Cule» por la de «Curihueque» en la glosa del ítem 1781.

Se han borrado los ítem 1791, oficial auxiliar i 1802, oficial auxiliar.

Se ha enmendado la glosa del ítem 1809, diciéndose un oficial auxiliar i se ha rectificado su monto consignándose un mil setecientos cuarenta i siete pesos veinte centavos.

Se ha borrado el ítem 1818, oficial auxiliar.

Se ha enmendado el ítem 1825, diciéndose un oficial, un mil setecientos cuarenta i siete pesos veinte centavos.

Se ha reemplazado las palabras «Selva Escura» por las de «Selva Oscura» en la glosa del ítem 1838.

Se ha enmendado la glosa i rectificado el monto de los siguientes ítem, en la forma que se espresa:

Item 1843 Cinco oficiales, etc....	\$	8,736
» 1862 Un oficial.....		1,747 20

Se ha borrado el ítem 1889, oficial auxiliar.

Se ha intercalado, después del ítem 1893, el siguiente:

Item ... Ajente postal de Pichipulli.....	\$	174 72
---	----	--------

Se ha borrado el ítem 1897, oficial auxiliar, i el ítem 1902, portero-buzonero.

Se ha intercalado, después del ítem 1901, los siguientes:

Item ... Buzonero..... \$ 1,118 21
 » ... Portero..... 1,118 21

Se ha intercalado, despues del ítem 1914, el siguiente.

Item ... Ajente postal de Colegual \$ 174 72

Se ha borrado el ítem 1920, oficial auxiliar, el 1927, oficial auxiliar i el 1930, empaquetador

Se ha enmendado la glosa del ítem 1937, agregando las palabras «Bilan, Linliu i Quelen» i rectificando el monto de dicho ítem que se ha consignado por cuatro mil ochocientos noventa i dos pesos dieciseis centavos.

Se han borrado los ítem 1940, oficial auxiliar i 1948, oficial auxiliar.

Se ha intercalado el nombre de la Agencia Postal Curaco de Vélez, a continuacion de Quenac, en la glosa del ítem 1950, cuyo monto se consigna por mil trescientos noventa i siete pesos setenta i seis centavos.

Se ha intercalado, despues de ese ítem, el siguiente:

Item ... Ajente postal de Maulin \$ 349 44

El señor **Secretario**.—Partida 8.^a, *Telegrafos i Telefonos*.

Las secciones «*Direccion*», «*Inspeccion*», «*Inspeccion de servicios eléctricos*», «*Contabilidad i Control*», «*Clase de Telegrafia*», «*Almacén Jeneral*» i los distritos de Tarata a Antofagasta fueron aprobados sucesivamente por asentimiento tácito con las siguientes modificaciones de la Comision:

Se ha enmendado la glosa i se ha rectificado el monto de los siguientes ítem en la forma que se espresa:

Página 104, ítem 5, un oficial primero..... \$ 3,600
 Página 105, ítem 4, tres oficiales, etc..... 9,000
 Página 105, ítem 7, diez oficiales, etc..... 18,000
 Página 105, ítem 11, oficial cuarto. 2,100

Se ha intercalado, despues de los ítem Arica, el siguiente, bajo el epigrafe «Pachia»:

Item ... Guarda-hilos de segunda clase, con dos mil cien pesos de sueldo i cuatrocientos veinte pesos de gratificacion..... \$ 2,520

Se ha enmendado la glosa i se ha rectificado el monto de los siguientes ítem en la forma que se espresa:

Página 108, ítem 8, tres telegrafistas, etc..... \$ 12,960
 Página 108, ítem 9, ocho telegrafistas, etc..... 28,800
 Página 110, ítem 6, un telegrafista, etc..... 3,600
 Página 110, ítem 7, tres telegrafistas, etc..... 8,640
 Página 111, ítem penúltimo, cinco telegrafistas, etc..... 21,600
 Partida 111, ítem último, diez telegrafistas, etc..... 36,000

El señor **Del Rio**.—Respecto de estas reducciones en la oficina de Iquique, debo decir que no están justificadas como se manifiesta en una nota del Director Jeneral de Telégrafos al Ministro del ramo, nota que desearia se leyera en el Senado.

El señor **Letelier** (Presidente).—Estamos en votacion, señor Senador; no se puede, por lo tanto, discutir la materia sino que simplemente fundar el voto.

El señor **Del Rio**.—Perfectamente, señor Presidente.

Me limitaré a pedir que mi voto se considere negativo a dichas reducciones.

El señor **Letelier** (Presidente).—Se considerarán aprobadas con el voto en contra de Su Señoría.

Las secciones siguientes hasta el final de la la partida, se dieron tácitamente por aprobados con las siguientes modificaciones de la Comision

Se ha intercalado en la página 112, despues de los ítem de Aguas Blancas, el siguiente, bajo el epigrafe «Pampa Central»:

Item ... Telegrafista de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion.... \$ 2,880

Se ha enmendado la glosa i rectificado el monto de los siguientes ítem en la forma que se espresa:

Página 114, ítem 7.^o, dos telegrafistas, etc..... \$ 7,200
 Página 114, ítem 8.^o, cuatro telegrafistas, etc..... 11,520
 Página 128, ítem 1.^o, ocho telegrafistas, etc..... 28,800

Página 128, ítem 2.º, ocho telegrafistas, etc..... \$ 24,000	Se ha intercalado, ántes del epígrafe «Trehuaco», en la página 148, el siguiente ítem, bajo epígrafe «Quimpolemo»:
Página 128, ítem 3.º, ocho telegrafistas, etc..... 19,200	Item ... Telegrafista de quinta clase \$ 1,800
Página 128, ítem 4.º, ocho telegrafistas, etc..... 16,800	Se ha enmendado el último ítem de la página 149, como sigue:
Se ha borrado el ítem 6.º de la página 131, telegrafista de cuarta clase.	Item ... Un telegrafista de primera clase \$ 3,600
Se ha enmendado la glosa i rectificado el monto de los siguientes ítem en la forma que se espresa:	Se ha agregado a la glosa del ítem 13 de la página 150, las palabras: «por cuatro meses».
Página 132, ítem 5.º, catorce telegrafistas, etc..... \$ 50,400	Se ha rectificado el monto del ítem 7.º de la página 154, consignándose cuatrocientos cincuenta pesos.
Página 132, ítem 6.º, catorce telegrafistas, etc..... 42,000	Se ha enmendado el penúltimo ítem de la página 160, como sigue:
Página 132, ítem 7.º, quince telegrafistas, etc..... 36,000	Item ... Telegrafista de segunda clase \$ 3,000
Página 132, ítem 8.º, veintidos telegrafistas, etc..... 46,200	Se ha intercalado, ántes del epígrafe «Freire», de la página 164, el siguiente ítem, bajo el epígrafe «Comui»:
Se ha borrado el epígrafe Sucursal Santiago Congreso i el ítem correspondiente.	Item ... Telegrafista de quinta clase \$ 1,800
Se ha agregado, despues del último ítem de la página 132, el siguiente:	Se ha intercalado, ántes del epígrafe «Loncoche», de la página 165, el siguiente ítem, bajo el epígrafe «Quitratué»:
Item ... Dos mensajeros oficiales con mil cuatrocientos ochenta pesos cada uno. \$ 2,960	Item ... Telegrafista de quinta clase \$ 1,800
Se ha intercalado, despues de los ítem «Doñihac», el siguiente, bajo el epígrafe «Las Cabras»:	Se ha intercalado, ántes del epígrafe «Osorno», de la página 168, el siguiente ítem, bajo el epígrafe «Quilacahuin»:
Item ... Un telegrafista de quinta clase \$ 1,800	Item ... Aspirante..... \$ 1,200
Se ha enmendado la glosa del último ítem de la página 143, diciéndose: Dos guarda-hilos de tercera clase, con mil ochocientos pesos cada uno.	Se ha borrado el penúltimo ítem de la página 167, telegrafista de quinta clase de Rio Bueno.
Se ha intercalado, ántes del epígrafe «Iloca», el siguiente ítem, bajo el epígrafe «Lora»:	Se ha intercalado, ántes del epígrafe «Osorno», de la página 168, el siguiente ítem, bajo el epígrafe «Quilacahuin»:
Item ... Telegrafista de quinta clase..... \$ 1,800	Item ... Telegrafista de quinta clase..... \$ 1,800
Se ha enmendado el segundo ítem de la página 145, como sigue:	Se ha intercalado, ántes del epígrafe «Puerto Montt», de la página 169, el siguiente ítem, bajo el epígrafe «Rio Frio»:
Item ... Un telegrafista de primera clase \$ 3,600	Item ... Telegrafista de quinta clase. \$ 1,800
Se ha intercalado, antes del epígrafe «Parral», el siguiente ítem, bajo el epígrafe «Copigüe»:	I despues del epígrafe «Puerto Montt», el siguiente:
Item ... Telegrafista de quinta clase \$ 1,800	Item ... Telegrafista de primera clase..... \$ 3,600

Se ha intercalado, despues del ítem 7.º de la página 169, el siguiente:

Item ... Aspirante..... \$ 1,200

Se ha enmendado el ítem 8.º de la página 172, como sigue:

Item ... Un telegrafista de primera clase.... \$ 3,600

El señor **Secretario**.—Partida 9.ª, «Higiene».

El señor **Claro**.—Despues de la palabra «Higiene» debe estar agregada la frase «Sin derecho a gratificacion».

El señor **Secretario**.—Esa alteracion no viene en el proyecto de la Comision.

El señor **Claro**.—Pero en la Comision quedó acordado así, i el ítem que consulta las gratificaciones no enumera esta partida, como puede verse mas adelante.

El señor **Letelier** (Presidente).—Esa modificacion no aparece ni en el informe ni en el proyecto.

El señor **Claro**.—Es una omision. Yo la tengo anotada en el proyecto que me sirve de base para mis estudios.

Es fácil comprobar mi afirmacion, pues la glosa del ítem 4,529 se ha modificado consultando solo la gratificacion de enero a julio inclusive de los empleados a que se refieren las partidas 4.ª, 5.ª i 2.ª; por lo tanto, estos empleados de la partida 9.ª no tienen derecho a gratificacion, porque ya la estaban gozando.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, se pondrá la frase que indica el señor Senador por Aconcagua.

Acordado.

El señor **Secretario**.—La Comision propone las siguientes modificaciones:

Se ha aumentado el ítem 3,124 como sigue:

Item ... Un farmacéutico visitador de boticas de la República..... \$ 3,000

Se han borrado los ítem 3,125 a 3,129 inclusive.

Se ha enmendado la glosa del ítem 3,130, diciéndose: «Médico de bahía de Coronel».

Se han intercalado, despues del ítem 3,163, los siguientes, bajo el epígrafe

DESINFECTORIO PÚBLICO DE PISAGUA

Item ... Médico de bahía, jefe del desinfectorio e inspector sanitario..... \$ 1,500

Item ... Dos desinfectadores, con mil quinientos pesos cada uno..... \$ 3,000
» ... Cochero..... 900
» ... Mecánico..... 960

Se ha enmendado la glosa del ítem 3,164, diciéndose: «Médico de bahía, jefe del desinfectorio e inspector sanitario».

Se ha borrado el ítem 3,165.

Se ha intercalado, despues del ítem 3,169, los siguientes, bajo el epígrafe

DESINFECTORIO PÚBLICO DE TOCOPILLA

Item ... Médico de bahía, jefe del desinfectorio e inspector sanitario..... \$ 1,500
» ... Desinfectador..... 1,500
» ... Cochero-desinfectador... 1,200
» ... Mecánico 900

Se ha enmendado la glosa del ítem 3170, diciéndose: «Médico de bahía, jefe del desinfectorio e inspector sanitario».

Se ha borrado el ítem 3171.

Se ha intercalado, despues del ítem 3179, los siguientes, bajo el epígrafe:

DESINFECTORIO PÚBLICO DE COQUIMBO

Item ... Médico de bahía, jefe del desinfectorio e inspector sanitario \$ 1,200
» ... Dos desinfectadores, con ochocientos pesos cada uno 1,600
» ... Cochero..... 720
» ... Mecánico 600

Se ha enmendado la glosa del ítem 3180, diciéndose: «Médico de bahía, jefe del desinfectorio e inspector sanitario».

Se ha enmendado en los mismos términos la glosa del ítem 3212.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

El señor **Secretario**.—Partida 10, «Vacuna».

La Comision propone que se enmiende la glosa del ítem 3231, diciéndose: «Un médico inspector de vacuna para cada una de las ciudades de Santiago, Antofagasta i Concepcion, con seis mil pesos».

Se dió por aprobada la partida con la modificacion propuesta.

El señor **Secretario**.—Partida 11, «Beneficencia».

Dice la Comision:

Se ha intercalado, bajo el título de la partida, la siguiente nota: «Los fondos consultados en esta partida solo podrán invertirse en el sostenimiento de servicios de beneficencia».

Se ha enmendado la glosa del ítem 3329, diciéndose: «Al hospital de la Serena», rectificándose el monto correspondiente que es de cincuenta mil pesos.

Se ha rectificado el monto del ítem 3359, anotándose sesenta mil pesos en vez de veinticinco mil.

Se ha rectificado el monto del ítem 3379, anotándose treinta mil pesos en vez de veinte mil.

Se ha rectificado el monto del ítem 3380, consignándose veinte mil pesos en vez de treinta mil i se han borrado las palabras «que deberá instalarse».

Se ha borrado el ítem 3382, Hospital de Maipo.

Se ha rectificado el monto del ítem 3383, consignándose treinta mil pesos en vez de cuarenta i cinco mil.

Se ha borrado el ítem 3388 que figura en variables.

Se ha rectificado el monto del ítem 3389, anotándose treinta i cinco mil pesos.

Se ha enmendado la glosa del ítem 3394, diciéndose «atendidos» en vez de «sostenidos».

Se ha rectificado el monto del ítem 3425, consignándose cuarenta mil pesos.

Se ha enmendado la glosa del ítem 3339, diciéndose: «al dispensario de Quillota».

Se ha rectificado el monto del ítem 3442, consignándose doce mil pesos i el del ítem 3460, consignándose treinta i cinco mil pesos.

Se ha intercalado, despues del ítem 3461, el siguiente:

Item ... Para sostenimiento de un dispensario en Llaima.. \$ 4,000

Se ha rectificado el monto del ítem 3462, consignándose treinta mil pesos.

Se han intercalado, despues del ítem 3466, los siguientes:

Item --- Para sostenimiento de un dispensario en Corral.. \$ 3,000

> ... Para sostenimiento de un dispensario en Loncoche..... 3,000

Se ha rectificado el monto de los ítem que se espresan a continuacion, en la forma que se indica:

Item 3469.....	\$ 15,000
> 3474.....	20,000
> 3476.....	10,000
> 3477.....	4,500

Se ha enmendado la glosa de este último ítem, diciéndose: «Al hospital de Curaco».

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 12, «Auxilio a los Cuerpos de Bomberos». Dice la Comision:

Se ha rectificado el monto de varios ítem, como sigue:

Item 3189.....	\$ 7,000
> 3491.....	2,000
> 3492.....	3,000
> 3493.....	3,000
> 3509.....	8,000
> 3518.....	5,000
> 3522.....	4,000
> 3529.....	4,000

Se ha borrado el ítem 3513.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 13, «Direccion e inspeccion fiscal del alcantarillado i pavimentacion de Santiago».

Partida 14, «Consejo Superior de Habitaciones para Obreros».

Estas dos partidas no han sido modificadas por la Comision Mista.

Se dieron por aprobadas las dos partidas.

El señor **Secretario**.—Partida 15, «Jubilados, pensiones de retiro i montepío, premios de constancia i pensiones pías». Dice la Comision:

Se han borrado los siguientes ítem: 3569, 3574, 3579, 3583, 3584, 3590, 3597, 3598, 3611, 3617, 3620, 3621, 3623, 3624, 3636, 3656, 3659, 3660, 3665, 3666, 3672, 3687, 3698, 3701, 3708, 3711, 3712, 3714, 3731, 3732, 3741, 3742, 3743, 3744, 3746, 3756, 3774, 3808, 3826, 3842, 3855, 3856, 3874, 3876, 3879, 3892, 3917, 3942, 3979, 3980, 3998, 3999, 4005, 4013, 4025, 4051, 4062, 4089, 4114, 4123, 4131, 4138, 4141, 4144,

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 16, sin modificaciones.

Se dió por aprobada.

El señor **Ciara**.—En la seccion, «Pensiones Pías», no se han incluido dos que se de-

cretaron con posterioridad a la presentacion del presupuesto, i que no encuentro en el impreso.

El señor **Secretario**. — Ninguna se ha agregado, señor Senador.

El señor **Claro**. — Pero se acordó en la Comision Mista incluir estas dos a que me he referido, i hai que ponerlas porque ya son leyes. Estas leyes son las que figuran con los números 2,454 i 2,614.

El señor **Letelier** (Presidente). — Si no hai inconveniente por parte de la Sala, se podrian poner esas leyes en el presupuesto.

Acordado.

El señor **Secretario**. — Partida 17.

Hai las siguientes modificaciones de la Comision:

Congreso Nacional. — Se ha enmendado la glosa del ítem 4177, diciéndose: «para el servicio de la guardia de la Cámara de Senadores, incluso un aumento de cincuenta por ciento de la gratificacion que percibe el jefe de dicha guardia» i se ha rectificado su monto por el de dieciseis mil quinientos pesos.

Se ha borrado el ítem 4180.

Se ha intercalado el siguiente:

Item ... Gratificacion de un oficial retirado de Ejército que desempeñe el puesto de jefe de la guardia i de edecan del Senado..... \$ 4,800

Se ha rectificado el monto del ítem 4181, consignándose ochenta mil pesos.

Se ha rectificado el monto del ítem 4182, consignándose dieciseis mil ochenta pesos, i se ha enmendado su glosa diciéndose: «para el servicio de la guardia de la Cámara de Diputados».

Se ha rectificado el monto del ítem 4183, consignándose quince mil quinientos treinta i ocho pesos.

Se han borrado los ítem 4186, 4187 i 4188.

Se ha intercalado el siguiente:

Item ... Gratificacion de un oficial retirado de Ejército que desempeñe el puesto de jefe de la guardia de la Cámara de Diputados.... \$ 4,800

Se ha rectificado el monto del ítem 4189, consignándose cinco mil pesos.

Se ha intercalado el siguiente ítem:

Item ... Para estanterías..... \$ 3,000

Se han borrado los ítem 4190, 4191 i 4193. Se ha rectificado el monto del ítem 4194, consignándose treinta mil pesos.

El señor **Walker Martínez**. — Pido votacion para el ítem agregado despues del 4189 i el siguiente, modificado por la Comision, que tienden a reducir en tres mil pesos la cantidad que se consulta para compra de libros, destruyéndolos a estanterías.

Rechazando estos dos ítem, quedaria vijente el del proyecto del Gobierno que es para compra de libros.

No habiendo dinero con este objeto, se dejarían de comprar muchas revistas que son verdaderamente necesarias.

El señor **Letelier** (Presidente). — Si no hai inconveniente, daré por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision i en la forma que acaba de proponer el honorable Senador por Santiago.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente ha presentado la siguiente indicacion:

«Reemplazar los ítem 4,176 i 4,192 por los siguientes:

Item 4176	Para gastos jenerales de Secretaria.....	\$ 42,000
»	Para adquisicion de uniforme i calzado para los guardianes i uniforme para los porteros i ayudantes....	5,000
»	Parapago de servidumbre.....	2,000
» 4194	Para adquisicion i distribucion de registros, impresion i distribucion de los demas efectos electorales a que se refiere el artículo 45 de la lei de elecciones, arreglo de timbres i adquisiciones de útiles de servicio destinado al archivo electoral del Senado.....	20,000»

El señor **Letelier** (Presidente). — Si no hai inconveniente, daré por aprobada la indicacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — Partida 18. — Presidencia de la República.

La Comision ha introducido la siguiente modificacion:

Rectificar el monto del ítem 4201, consignándose seis mil pesos.

Se dió tácitamente por aprobada en la forma propuesta por la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 19.—Secretaría del Interior.

La Comision ha introducido las siguientes modificaciones:

Se ha borrado la referencia a la lei 2,500 i al ítem 4203.

Se dió por aprobada en la forma propuesta.

El señor **Secretario**.—Partida 20.—Intendencias.

La Comision ha introducido las siguientes modificaciones:

Intercalar el siguiente ítem:

Item ... Un oficial cuarto. \$ 1,200

Aumentar la glosa del ítem 4214, diciéndose «para imprevistos, pudiendo invertirse únicamente en objetos no consultados en otros ítem del presupuesto.

Se dió por aprobada con las modificaciones propuestas.

El señor **Secretario**.—Partida 21.—Policías de seguridad.

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Enmendar los siguientes ítem en la forma que se espresa:

- Item 4215 Para gastos jenerales de las policías, pudiendo invertirse únicamente en objetos no consultados en otros ítem del presupuesto..... \$ 450,000
- » 4216 Se ha consignado por.... 700,000
- » 4218 Se ha consignado por.... 800,000
- » 4219 Forraje i talaje para tres mil quinientos caballos. 850,000
- » 4220 Se ha consignado por.... 140,000
- » 4223 Se ha consignado por.... 100,000
- » 4224 Para aumento del personal de guardianes a contrata..... 25,000
- » 4225 Se ha agregado a la glosa la frase «mientras no se modifiquen los sueldos correspondientes».
- » 4226 «Para reparaciones i conservacion de cuarteles de policía».

Se han borrado los ítem 4229 i 4231.

Se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 22, Caballeros.

Sin modificacion.

Se dió aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 23, Estadística.

La Comision propone:

Agregar a la glosa del ítem 4,234 la frase «que se contratarán por la oficina de provision de utensilios de escritorio.

Se dió por aprobada con la modificacion propuesta.

El señor **Secretario**.—Partida 24, Correos.

La Comision propone:

Enmendar varios ítem como sigue:

Item 4240. Se ha consignado por 100,000 pesos, agregándose a la glosa la frase: «debiendo ponerse los fondos a disposicion del Ministerio de Hacienda para que ordene la contratacion correspondiente por la oficina de utensilios de escritorio.

Item 4243. Se ha consignado por 690,000 pesos.

Item 4244. Se ha consignado por 800,000 pesos con la agregacion introducida a la glosa de 4240.

Item 4245. Se ha consignado por 50,000 pesos; por 15,000 el ítem 4247, i por 156,000 el 4249.

Se ha enmendado la glosa del ítem 4252, diciéndose: «para arrendamiento de locales destinados esclusivamente a oficinas de correos, etc».

Se ha enmendado la glosa del ítem 4253, diciéndose: «para teléfonos e imprevistos».

Se ha enmendado la glosa del ítem 4254, diciéndose: «para pérdidas de caja de la Seccion de Jiros Postales de Valparaiso».

Se ha enmendado la glosa del 4258, diciéndose: «para pérdidas de caja de la Seccion de Jiros Postales de Santiago».

Partida 25, telégrafos i teléfonos:

La Comision ha consignado el ítem 4259 por 25,000 pesos, diciéndose: «para proveer a las oficinas telegráficas de útiles de escritorio i muebles, debiendo ponerse los fondos a disposicion del Ministerio de Hacienda para que ordene la contratacion correspondiente por la oficina de utensilios de escritorio».

El señor **Claro**.—Pido que se modifique o, mas bien, que se suprima la última parte de la glosa de este ítem porque existe un contrato pendiente, creo que por dos o tres años para el suministro de estos artículos.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Por tres años, honorable Senador.

El señor **Letelier** (Presidente). — Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la modificacion en la forma propuesta por el honorable Senador de Aconcagua.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — Se ha enmendado la glosa del ítem 4260, diciéndose: «para compra de libretas i sobres para telegramas, debiendo ponerse los fondos a disposicion del Ministerio de Hacienda para que ordene la contratacion correspondiente por la oficina de utensilios de escritorio.»

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior). — Se encuentra en el mismo caso que el anterior.

El señor **Letelier** (Presidente). — Si no hubiera inconveniente, se suprimiria tambien la frase final: «debiendo ponerse los fondos...», etc.

Aprobada la modificacion en esa forma.

Tácitamente fueron aprobadas las siguientes modificaciones propuestas por la Comision Mista:

Se ha consignado doscientos veinticinco mil pesos en el ítem 4261, en vez de doscientos mil.

Se han borrado las palabras «gratificacion de mensajeros» en la glosa del ítem 4263 i se ha rectificado su monto, consignándose ciento veinte mil pesos.

Se ha rectificado el monto del ítem 4272, consignándose ochenta mil pesos con la siguiente glosa: «para reparto de telegramas».

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior). — Ruego al Honorable Senado que tenga a bien prorrogar la sesion hasta que termine la votacion del presupuesto del Interior.

El señor **Letelier** (Presidente). — Si no hai inconveniente, se prorrogará la sesion hasta que termine la votacion del presupuesto del Interior como lo indica el señor Ministro.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**. — Partida 26, «Hijene».

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Enmendar la glosa del ítem 4277, diciéndose: «para viáticos i pasajes de los inspectores sanitarios i del visitador de boticas i gastos de viaje».

Intercalar, bajo el epígrafe «Desinfectorios departamentales», de la página 245, los siguientes:

Item ... Gastos jenerales del Desinfectorio Público de Pisagua	\$	2,000
--	----	-------

Item ... Gastos jenerales del Desinfectorio Público de Tocopilla	\$	2,000
» ... Gastos jenerales del Desinfectorio Público de Coquimbo		2,000

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas

El señor **Secretario**. — Partida 27, «Vacuna».

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Enmendar la glosa del ítem 4328, diciéndose: «para mantener un cuerpo permanente de seis vacunadores que recorran constantemente los departamentos, en especial los amagados por la epidemia de viruelas; para sueldos de médicos, vacunadores suplentes i gastos extraordinarios e imprevistos de vacuna».

Rectificar el monto del mismo ítem consignándose cuarenta mil pesos.

Se dió por aprobada la partida en esta forma.

El señor **Secretario**. — Partida 28, «Beneficencia».

La Comision propone:

Rectificar el monto del ítem 4342 consignándose quince mil pesos.

Borrar el ítem 4347.

Agregar los siguientes:

Item ... Al sanatorio de tuberculosos de Diaguitas	\$	25,000
» ... Para continuar la construccion del hospital de La Serena		25,000
» ... Al hospital de San Felipe para las salas de maternidad i de tuberculosos		10,000

Rectificar el monto del ítem 4352 consignándose dieciocho mil pesos i diciéndose en la glosa «al hospicio de San Felipe, etc».

Agregar los siguientes:

Item ... Al hospicio i casa de huérfanos de San Felipe para construcciones	\$	10,000
» ... Para adquisicion de instrumentos, camas i otros elementos para la sala de maternidad del hospital de La Ligua		14,000

Enmendar la glosa del ítem 4362, diciéndose: «A la Sociedad de Santa Filomena para

su sanatorio de tuberculosos establecido en Limache».

Se ha borrado el ítem 4364.

Borrar el tem 4366 i se ha agregado el siguiente:

Item ... Para el sostenimiento de una policlínica en Viña del Mar \$ 20,000

Rectificar el monto del ítem 4367 consi-
nándose cuarenta i cinco mil pesos.

Se ha agregado los siguientes:

Item ... Para terminar la construcción del hospital de San Juan de Dios en Valparaiso..... \$ 200,000

» ... Para la construcción del cementerio de Viña del Mar..... 20,000

» ... Para ayudar a la construcción del hospital de niños en Valparaiso. 10,000

Rectificar el monto del ítem 4380, consi-
nándose tres mil pesos.

Se ha intercalado, despues del ítem 4531, el siguiente:

Item ... Al Asilo del Salvador para pavimentacion i alcantarillado \$ 10,000

I despues del ítem 4386 el siguiente:

Item ... A la Sociedad de Beneficencia de Señoras para construcciones. . . \$ 15,000

Rectificar el monto del ítem 4402, consi-
nándose veinte mil pesos.

Agregar los siguientes:

Item ... A la escuela-taller de los Padres Salesianos en Santiago \$ 6,000

» ... A la Casa Cunas de San José para alcantarilla-
do, en Santiago . . . 11,018 50

Rectificar el monto del ítem 4418, consi-
nándose dos mil cuatrocientos pesos.

Agregar los siguientes:

Item ... Al Asilo de niñas de la Purísima en Santiago. \$ 5,000

» ... Al Asilo de San José

para viudas, de la calle de la Dominica, en Santiago \$ 1,200

Item ... Para continuar la construcción del hospital de Peumo. 10,000

PROVINCIA DE COLCHAGUA

Item ... Para ayudar a la construcción del hospital de Chimbarongo. . . . \$ 8,000

» ... A la Casa de Huérfanos de Talca para pavimentacion de la via pública en la estension ocupada por este establecimiento 5,352

» ... Para continuar la construcción del hospital do Talca..... 20,000

» ... Al hospital de Lináres, para nuevas salas..... 10,000

Rectificar el monto del ítem 4445, consi-
nándose tres mil pesos, i se ha borrado el ítem 4448.

Agregar los siguientes:

Item ... Al Asilo de la Infancia de Concepcion, para alcantarillado. \$ 6,000

» ... A la escuela taller de los Padres Salesianos, en Concepcion..... 6,000

» ... Al hospital de Coronel, para una sala de maternidad. 5,000

» ... Al hospital de Los Angeles, para sala de maternidad. 3,000

» ... Al hospital de Temuco, para sala de maternidad..... 3,000

Rectificar el monto del ítem 4466, consi-
nándose veinte mil pesos, i el ítem 4471, consi-
nándose diez mil pesos.

Agregar el siguiente ítem:

Item ... Para instalacion i sostenimiento de un asilo de indijenas, en Osorno..... \$ 10,000

Rectificar el monto del ítem 4475, consi-
nándose diez mil pesos.

Agregar el siguiente:

Item ... A la Junta de Beneficencia de Ancud para construir una sala para tuberculosos en el hospital..... \$ 10,000

El señor **Valdes Valdes**.—Aquí corresponde votar mi indicacion.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Valdes Valdes es para que en la partida 28, «Beneficencia», se sustituyan los ítem 4400, 4401 i 4402 por el siguiente:

Item ... Al Patronato de la Infancia de Santiago, debiendo ausiliar con tres mil pesos al dispensario de lactancia establecido en San Bernardo por el doctor Manuel Camilo Vial... \$ 70,000

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aceptada la partida con las indicaciones de la Comision i las del señor Valdes Valdes.

Aceptada.

El señor **Secretario**.—La Comision propone la siguiente partida:

Ausilios estraordinarios a los Cuerpos de Bomberos:

Item ... Para renovacion del material del Cuerpo de Bomberos de Concepcion \$ 5,000

Se dió por aprobada.

El señor **Secretario**.—Las partidas 30 «Direccion e Inspeccion Fiscal del Alcantarillado i Pavimentacion de Santiago» i 31 «Consejo Superior de Habitaciones para Obreros», no han sufrido variacion.

Se dieron por aprobadas.

El señor **Secretario**.—Partida 32 «Subvencion a vapores».

La Comision propone:

Rectificar el monto del ítem 4505, consignándose treinta mil pesos, con la siguiente glosa: «para subvencionar en licitacion pública un vapor de mas de cien toneladas que haga la navegacion entre Puerto Montt i Maulin con escala en Calbuco i Ancud, con obligacion de conducir la correspondencia».

Rectificar el monto del ítem 4508, consignándose treinta mil pesos, «con la siguiente

glosa: «para subvencionar en licitacion pública un vapor de mas de ochenta toneladas que haga tres viajes de ida i vuelta por semana entre Puerto Montt i Ancud con escala en Calbuco, con obligacion de conducir la correspondencia».

Enmendar la glosa del ítem 4512, diciéndose: «para subvencionar a la compañía que haga la navegacion, etc.»

Enmendar la glosa del ítem 4514, diciéndose: «para subvencionar al vapor que haga la navegacion, etc.»

Rectificar el monto del ítem 4515, consignándose sesenta i dos mil pesos, con la siguiente glosa: «para subvencionar en licitacion pública una compañía de vapores, debiendo preferirse empresas nacionales, por un servicio semanal entre Puerto Montt i Quemchi hasta Melinka, con escala en los demas puertos intermedios, con obligacion de conducir la correspondencia, todo con arreglo a las condiciones que establezca el Presidente de la República».

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas

El señor **Secretario**.—Partida 33, Gastos Jenerales.

La Comision propone:

Rectificar el monto del ítem 4518, consignándose quince mil pesos; del ítem 4519, consignándose veinticinco mil pesos; del ítem 4520, consignándose cien mil pesos i del ítem 4523, consignándose quince mil pesos, con la siguiente glosa: «para gastos imprevistos, no pudiendo destinarse a objetos consultados en otros ítem del presupuesto».

Rectificar el monto del ítem 4524, consignándose diez mil pesos; del ítem 4525, consignándose cinco mil pesos; del 4529, consignándose tres millones de pesos, i del 4532, consignándose cien mil pesos.

Enmendar la glosa del ítem 4519, diciéndose: «Para pago de gratificacion durante los meses de enero a julio, inclusive, a los empleados a que se refieren las partidas 4.ª, 5.ª i 20 de este presupuesto, con arreglo a la lei número 2,278, de 5 de marzo de 1910, i al personal de la guardia del Congreso i servidumbre de la Cámara de Diputados por los sueldos percibidos con arreglo a dicha lei».

Agregar el siguiente ítem final de la partida:

Item ... Para reparaciones de las tomas del rio Mapocho destinadas a la aduccion de aguas para el alcantarillado de Santiago..... \$ 5,000

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

El señor **Secretario**.—Partida 34, «Gastos diversos».

La Comisión propone:

Rectificar el monto del ítem 4535, consignándose noventa i cinco mil pesos, i se ha borrado el ítem 4537.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

El señor **Secretario** —Partida 35, «Obras Públicas».

La Comisión propone:

Enmendar la glosa del ítem 4540, diciéndose: «Para los trabajos del alcantarillado de Santiago».

Se dió por aprobada la partida con la modificación propuesta.

El señor **Secretario**.—Partida 36, «Gastos varios».

Sin modificaciones.

Se dió por aprobada la partida.

El señor **Letelier** (Presidente). — Queda terminada la votación del presupuesto del Ministerio del Interior.

Como ha dado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Por la primera hora,

GABRIEL D. ELZO.

Por la segunda hora,

ANTONIO ORREGO BARROS.